



Expediente
2020/18-IGEN

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 43 2020 POR GENERACIÓN N° 2020/18-IGEN. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1º.- 30 de noviembre de 2020: Consta carta de pago de ingresos Operación 120200004784 por aprovechamiento urbanístico de fecha 30 de noviembre de 2020 por liquidación recibo 217180 de “Convenio de gestión para cesión de suelo vial y demolición de edificación Avda. Carlos Soria 23” del expediente 2018/1093-URB, siendo el valor de 1.364,48 euros.

2º.- 30 de noviembre de 2020: Consta carta de pago de ingresos Operación 120200004785 por aprovechamiento urbanístico de fecha 30 de noviembre de 2020 por liquidación recibo 217182 de “Convenio de gestión para cesión de suelo vial y demolición de edificación Avda. Carlos Soria 23” del expediente 2018/1093-URB, siendo el valor de 1.364,48 euros.

3º.- 30 de noviembre de 2020: Consta carta de pago de ingresos Operación 120200004786 por aprovechamiento urbanístico de fecha 30 de noviembre de 2020 por liquidación recibo 217183 de “Convenio de gestión para cesión de suelo vial y demolición de edificación Avda. Carlos Soria 23” del expediente 2018/1093-URB, siendo el valor de 1.364,48 euros.

4º.- 3 de diciembre de 2020.- Consta Informe del Jefe de Oficina del Área de Territorio de fecha 3 de diciembre de 2020, en el que se solicita generación de crédito con motivo de las liquidaciones ya pagadas por los propietarios del expediente 2018/1093-urb.

5º.- 4 de diciembre de 2020: Consta Informe de Tesorería en referencia al Ingreso de cuenta restringida de la liquidación recibo núm. 217181 por aprovechamiento urbanístico de fecha 6 de noviembre de 2020 de “Convenio de gestión para cesión de suelo vial y demolición de edificación Avda. Carlos Soria 23” del expediente 2018/1093-URB, siendo el valor de 1.364,48 euros.



6º.- 4 de diciembre de 2020: Providencia de la Concejalía de Territorio solicitando generación de crédito en base a los antecedentes anteriormente descritos.

7º.- 7 de diciembre de 2020: Informe favorable de la Intervención.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 43/2020 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2020, bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de euros, siendo su detalle:

GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

	PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Aplicaciones Presupuestarias	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			39904	INGRESOS APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO	5.457,92 €
12 15100 61901	GESTIÓN CONVENIO AVDA. CARLOS SORIA	5.457,92 €			

TOTAL		5.457,92 €			5.457,92 €
--------------	--	-------------------	--	--	-------------------

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 09/12/2020 Hora: 11:51:24

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 09/12/2020 13:41:16

